



Resolución No. 21 A - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N° 21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975 - 1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración y, de conformidad con el Art. 37 del D.L. N° 20555, se resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	04	Quinta Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Arequipa
ACTIVIDAD	:	014	Departamental de Arequipa



Oficina de Planificación

## PROGRAMA N° 1782

SUB PROGRAMA : 04 - QUINTA REGION

ACTIVIDAD : DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTOS	PRESUPUESTO 1975- 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L.21058	
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'419,000</u>	<u>72,000</u>	<u>2' 491,000</u>
01.01	Remuneración Básica	1'642,000	72,000	1'714,000
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	5,000		5,000
01.06	Remuneración Servicio Contratado	72,000		72,000
01.07	Remuneraciones Especiales	50,000		50,000
01.08	Remuneración Obrero Permanente (Jornal)	650,000		650,000
02.00	<u>BIENES</u>	<u>768,000</u>		<u>768,000</u>
02.01	Alimentos para Personas	20,000		20,000
02.03	Vestuario	70,000		70,000
02.04	Materiales de Construcción	60,000		60,000
02.05	Materiales Eléctricos	40,000		40,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	10,000		10,000
02.07	Material Fotográfico	5,000		5,000
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	30,000		30,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	100,000		100,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	15,000		15,000
02.17	Herramientas Diversas	80,000		80,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	100,000		100,000
02.20	Implementos Deportivos	227,000		227,000
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos	11,000		11,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>497,000</u>		<u>497,000</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	60,000		60,000
03.02	Movilidad Local	29,000		29,000
03.05	Servicios Públicos	218,000		218,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	104,000		104,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	4,000		4,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	2,000		2,000
03.10	Primas de Seguros	16,000		16,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	4,000		4,000
03.14	Arrendamientos de Inmuebles	-		-
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones.	40,000		40,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	3,000		3,000
03.24	Otros	12,000		12,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	5,000		5,000

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975- 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L.21058	
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>266,000</u>	<u>71,000</u>	<u>337,000</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enferm-Maternid.)	115,000		115,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	73,000	26,000	99,000
04.08	Indemnizaciones	35,000	5,000	40,000
04.09	Subsidio Familiar	3,000		3,000
04.10	Aguinaldos	40,000	40,000	80,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>100,000</u>		<u>100,000</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipos Mecánico de Oficina	46,000		46,000
08.03	Motores	30,000		30,000
08.16	Otros	24,000		24,000
<b>TOTAL:</b>		<u>4'050,000</u>	<u>143,000</u>	<u>4'193,000</u>

2° El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>2'612,000</u>
- Venta de Bienes Corrientes y Servicios	90,000
- Tasas	110,000
- Rentas de la Propiedad	877,000
- Diversos	735,000
- D.L.20060	800,000
<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>1'581,000</u>
Pliego : 17 Ministerio de Educación	1'581,000
<b>TOTAL:</b>	<u>4'193,000</u>

3° Forma parte de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- a - Presupuesto de Personal Permanente
- b - Presupuesto de Personal Contratado.

Regístrese y Comuníquese



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OP.  
JBN/hbv.

Oficina de Planificación

PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO SUB-GRADO	PLAZAS	PRESUPUESTO 1975-76	
			R. BASICA	BIENAL
Director Regional	III-1	1	21,600	518,400
Sub-Director de Educación Física.	IV-1	1	17,800	427,200
Sub-Director de Deportes	IV-1	1	17,800	427,200
Auxiliar Administrativo	VII-1	1	5,400	129,600
Secretaria	VII-3	1	4,400	105,600
Auxiliar de Secretaría	VII-3	1	4,400	105,600
TOTALES		6		1'713,600

*Handwritten signature*  
Oficina de Planificación

QUINTA REGION  
 DIRECCION REGIONAL DE AREQUIPA  
 PRESUPUESTO DE PERSONAL CONTRATADO

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO		PRESUPUESTO 1975-1976	
	SUB GRADO	PLAZAS	R.BASICA	BIENAL
CONTADOR	-	1	3,000	72,000
TOTALES	-	1	-	72,000

~~Oficina de Identificación~~